

COMUNICADO SOBRE RESTRICCIÓN DE PASO A MERCANCÍAS PELIGROSAS A TRAVÉS DEL TÚNEL DE PERALES DEL RÍO DE LA AUTOVÍA M-50 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Debido a la avería de los ventiladores actuales instalados en el túnel de Perales del Río de la autovía M-50 en la Comunidad de Madrid, y dada la urgencia de la situación, es necesario tomar medidas para minimizar riesgos y consecuencias en caso de incidente con humo dentro del túnel. Estas medidas serían de carácter temporal hasta que los equipos de ventilación sean sustituidos por unos nuevos mediante declaración de obra de emergencia que va a acometer el SEITT del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entre estas medidas a implantar figura la restricción de paso a través de los túneles a los vehículos que transporten mercancías peligrosas modificando temporalmente su itinerario a través de desvío por vías cercanas al tramo restringido.

Esta medida quedará señalizada así como su alternativa en carretera, por medio de cartelería y en paneles de mensaje variable del Centro de Gestión de la Dirección General de Tráfico, desde el miércoles 15 de febrero hasta el domingo 30 de abril de 2023.

CROQUIS DEL TRAMO RESTRINGIDO A LAS MERCANCÍAS PELIGROSAS Y SU ALTERNATIVA

